



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SEIS.

cada villa que termino. El Sr. Juan
Loro, y Domingo Bernal el primero
calde ordinario, y el Segundo Regidor
de esta Real Audiencia de Lima. Dieron en
virtud de el Contexto de el Sr. D. Pedro de
pacho y Cumplimiento amablemente
dado que en confirmacion del mismo se
via para el Sr. que en el presente
en el dia y hora que se sita para
sesto accedan el Sr. D. Thomas Perez a
quien se le nombra por comisario llevar
este los Reales Censos correspondientes, y que
pectan a la D. P. tenion el termino por
tente a esta Villa desde que se le da
lo al tiempo que se expuso de el de la Ciudad,
de Murcia y de la D. P. de la D. P. de la D. P.
de la para lo que queda o curria Benito

